

EXP.23.0572.PNC.SU.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL SUMINISTRO, EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FORRAJES: ALFALFA, ESPARCETA Y PAJA DE TRIGO, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES HERBÍVOROS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA CABÁRCENO DEPENDIENTE DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Técnico Jurídico de Cantur, S.A. con el visto bueno de la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 31 de Julio de 2023 obrante en el expediente de referencia, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de octubre de 2019,

RESUELVO

DECLARAR urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del **CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES, DE FORRAJES: ALFALFA, ESPARCETA Y PAJA DE TRIGO, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES HERBÍVOROS EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA CABÁRCENO DEPENDIENTE DE CANTUR, S.A.**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 5 de Julio de 2023 y previo informe jurídico favorable emitido por la Técnico Jurídico de CANTUR, S.A con el visto bueno de la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 31 de Julio de 2023 emitido al efecto.

En Santander, a 31 de Julio de 2023.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda